

Fecha: 21-03-2026
Medio: El Lector
Supl.: El Lector
Tipo: Noticia general
Título: DPR Maule lanza Fondo Social Presidente de la República: Delegado Prieto invita a organizaciones a postular

Pág.: 7
Cm2: 770,5
VPE: \$ 377.538

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DPR Maule lanza Fondo Social Presidente de la República: Delegado Prieto invita a organizaciones a postular

La convocatoria estará disponible entre el 23 de marzo y el 24 de abril, y busca financiar iniciativas que fortalezcan el trabajo comunitario en la región.



Este viernes, el delegado presidencial de la Región del Maule, Juan Eduardo Prieto, encabezó el lanzamiento oficial del proceso de postulación al Fondo Social Presidente de la República, iniciativa que estará abierta entre el 23 de marzo y el 24 de abril. En la instancia, la autoridad invitó a todas las organizaciones sociales que cumplan con los requisitos a participar de esta convocatoria.

El delegado explicó que este fondo está dirigido a organizaciones sociales sin fines de lucro, con el objetivo de financiar proyectos de carácter social que contribuyan a apoyar y complementar las políticas de inversión social del Estado, especialmente en materia de equipamiento e implementación.

“Para el Presidente José Antonio Kast y para nosotros en la región, es muy importante entregar herramientas a las distintas instituciones y agrupaciones que, con mucho esfuerzo, trabajan para desarrollarse. Esta es una tremenda oportunidad, por lo que reforzamos el llamado a participar en este concurso público”, destacó la autoridad.

En detalle, el fondo contempla dos líneas de financiamiento. Por una parte,

los “proyectos de equipamiento” consideran la adquisición de bienes muebles durables, que puedan ser utilizados de manera prolongada y que contribuyan al desarrollo de actividades comunitarias. Estos proyectos contemplan un monto mínimo de \$300.000 y un máximo de \$1.500.000.

Por otra parte, los “proyectos de Implementación” están orientados a



la adquisición de bienes no durables, destinados a actividades específicas y que faciliten el adecuado funcionamiento de las organizaciones. En este caso, los montos van desde los \$300.000 hasta un máximo de \$1.000.000.

Entre los requisitos para postular, las organizaciones —ya sean públicas o privadas sin fines de lucro— deben contar con personalidad jurídica vigente, tener al menos dos años de antigüedad desde su constitución y no haber

sido beneficiadas durante el año 2025.

Las postulaciones se podrán realizar de manera presencial en la Delegación Presidencial Regional del Maule o en las respectivas delegaciones provinciales.

